



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE,
RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE
CONSEJO LOCAL DRAFE DE PUENTE ARANDA
ACTA No 5 SESIÓN ORDINARIA _ EXTRAORDINARIA X**

FECHA: 29 de abril de 2025

HORA: 16:00 pm a 19:30 pm

LUGAR O PLATAFORMA: <https://meet.google.com/tud-aeik-vzp?hs=122&authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Persona Mayor	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Betsabé García de Barros
Escuela de Formación Deportiva o Clubes Deportivos	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Yenith Paola Méndez
Colectivos, Agrupaciones o ESAL	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Eduard Mayorga
Sector Educativo Consejo Local DRAFE	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Jorge Luis Garzón
Grupos poblacionales – Etnias	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Ana Rosa Perea Mena
Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Gladis Medina García
Instituto de Distrital Recreación y Deporte – IDRD	Delegado IDRD	Helen Erazo
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Delegada SDCRD	Mayerly Buitrago
Alcaldía Local de Puente Aranda	Delegado Alcaldía Local de Puente Aranda	Cristian Medina



AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Jóvenes	Si	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A

No de consejeros Activos: **10**

No de consejeros Asistentes: **9**

No de consejeros Ausentes: **0**

No de consejeros Ausentes con justificación: **1**

No de Invitados a la sesión: **0**

Porcentaje de asistencia de consejeros activos **90%** Quorum de liberatorio decisorio (si)

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Permiso de grabación
3. Verificación de quórum
4. Construcción Plan de Acción 2025
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA

La jornada virtual inició con las palabras de bienvenida de Helen Erazo, en su calidad de delegada y secretaria técnica del IDR, quien agradeció la puntualidad de los asistentes y resaltó que el objetivo principal del encuentro es avanzar en la construcción del Plan de Acción



2025. A continuación, Eduard Yamid Mayorga saludó cordialmente a los miembros del Consejo, destacando la importancia de consolidar los compromisos adquiridos en el marco del Consejo DRAFE.

2. PERMISO DE GRABACIÓN

Se solicitó a los asistentes autorización para grabar la reunión, con el propósito de garantizar la trazabilidad del encuentro y facilitar la elaboración del acta correspondiente. La solicitud fue aprobada por unanimidad.

3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Helen Erazo procedió con la verificación del quórum, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno, se procede a verificar la presencia de al menos la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda. Verificando la asistencia de Seis (6) consejeros y tres (3) delegados, equivalente al 90% de los integrantes del DRAFE Puente Aranda.

En este punto, el consejero Eduard Yamid Mayorga solicitó información sobre la formalización de los oficios de delegación de las entidades. Ante esta consulta, Helen Erazo explicó que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) había expedido el documento correspondiente, por lo cual asumía oficialmente las funciones de delegada y secretaria técnica del Consejo. Por su parte, Cristian Medina indicó que su entidad había remitido el primer oficio y que el documento complementario se encontraba en proceso de trámite. En consecuencia. Ante lo anteriormente citado por los funcionarios, el Consejo, actuando bajo el principio de buena fe, otorgo el reconocimiento pleno de los delegados presentes.

CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025

Helen Erazo presentó el documento consolidado del Plan de Acción 2025, producto del proceso de unificación y revisión de insumos previos, en colaboración con Eduard Yamid Mayorga. Este documento fue compartido con los participantes y proyectado para su análisis colectivo durante la sesión. Se precisó que se conservaron algunas acciones del Plan de Acción 2024, destacadas en color verde, mientras que las otras quedaron sujetas a ajustes los cuales se realizaran en la presente sesión.



Asimismo, se señaló, de manera conjunta con Eduard Yamid Mayorga, que ninguna de las actividades fue retirada sin haber contado previamente con el consenso de los actores involucrados. Finalmente, se socializaron los cinco objetivos estratégicos del Plan, conforme a lo estipulado en el Decreto 483 de 2018, los cuales son:

- Promover la participación
- Fortalecer la formación
- Fortalecer la gobernanza
- Optimizar la comunicación
- Mejorar la infraestructura recreativa y deportiva

Helen Erazo destacó que el enfoque del ejercicio es de carácter cualitativo, y que se mantenía la apertura a programar nuevos encuentros en caso de que el documento no fuera avalado durante la sesión. Reiteró, además, el compromiso de continuar trabajando de manera participativa y con pleno reconocimiento al papel del Consejo DRAFE en este proceso.

El consejero Eduard Yamid Mayorga presentó una propuesta metodológica para consideración del grupo, sugiriendo trabajar hasta las 5:00 p. m. y definir al cierre de la jornada si era pertinente convocar una nueva sesión extraordinaria o esperar hasta la siguiente sesión ordinaria. Asimismo, planteó evaluar la conveniencia de modificar la fecha inicialmente programada, dado que coincidía con la celebración del Día de la Madre.

La consejera Ana Rosa del Pilar Perea Mena manifestó su conformidad con el horario propuesto, mientras que la consejera Yenith Paola Méndez expresó su agradecimiento por el documento entregado, destacando que este ya incluía las acciones previstas para el año 2024, además expreso que, dado que el cuadro presentado era claro, el ejercicio no requeriría un tiempo extenso.

Posteriormente, el consejero Eduard Yamid Mayorga intervino nuevamente para hacer una precisión dirigida a Helen Erazo, reconociendo su reciente incorporación al Consejo. Le consultó si, en el marco de sus funciones como secretaria técnica, había recibido algún informe de procesos anteriores. Helen respondió que no, pero manifestó su intención de realizar la solicitud correspondiente y se comprometió a socializar la información con el Consejo.

El presidente agradeció esta disposición y recordó que, conforme al artículo 13, numeral 4 del Decreto 557 de 2018, corresponde a la secretaría técnica presentar dichos informes. Señaló que



contar con este insumo sería clave para resolver inquietudes como la planteada por la consejera Yenith Paola Méndez respecto a la continuidad de las acciones del plan anterior. Asimismo, enfatizó la necesidad de contar con un informe claro del Plan de Acción 2024 que permita identificar tanto los logros alcanzados como los aspectos aún pendientes. Indicó que, hasta el momento, lo único consolidado ha sido una matriz elaborada por Helen Erazo, sin que exista un reporte oficial del proceso. Ante ello, Helen reiteró con tranquilidad su disposición al trabajo en equipo y resaltó el compromiso mostrado por los consejeros y el IDR.

Helen indicó que, aunque presumía que el Consejo ya contaba con esta información, asumiría el compromiso de consultar y gestionar el documento final que consolidara los avances, los pendientes y las recomendaciones correspondientes. En este contexto, el consejero Eduard Yamid Mayorga agradeció la disposición de Helen Erazo y subrayó que ninguno de los consejeros tenía acceso a dicho informe, lo cual hacía aún más valioso su esfuerzo de gestión. En consecuencia, propuso reactivar la herramienta de Google Forms, utilizada durante el año anterior para la recolección de insumos del Plan de Acción 2025, incorporando las actualizaciones normativas pertinentes, siendo el reglamento interno el único ajuste registrado hasta la fecha.

El consejero Eduard Yamid Mayorga reconoció la labor de Helen Erazo en la consolidación de la matriz del Plan de Acción e hizo una observación sobre la pestaña que recopila las funciones del Consejo DRAFE, señalando que allí solo se registraban seis, cuando deberían ser quince, de acuerdo con lo estipulado en los decretos distritales y el reglamento interno. Con base en ello, propuso que cada uno de los siete consejeros asumiera la redacción de acciones correspondientes a dos funciones, quedando una función adicional a cargo de Helen Erazo, con el acompañamiento de los delegados institucionales de la Alcaldía y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Esta estrategia permitiría distribuir de manera equitativa la responsabilidad de construcción del plan.

Asimismo, planteó definir fechas claras en tres momentos: una para diligenciar el formulario, otra para la consolidación de los aportes a cargo de Helen Erazo, y una última para la presentación y aprobación en sesión. Reiteró que el trabajo debía realizarse con compromiso durante la jornada, sin presiones, y que al final de la sesión se valoraría la necesidad de convocar una nueva reunión. Explicó que el formulario actualizado, orientado a estructurar el Plan de Acción 2025, incluye las quince funciones establecidas en los artículos 6 y 7 del reglamento interno, así como el artículo 11 del Decreto Distrital 557 de 2018. Indicó que cada miembro del Consejo podrá seleccionar una función, formular metas, definir indicadores y proponer acciones para su cumplimiento. Además, el



registro del correo electrónico en el formulario permitirá que cada consejero reciba copia de su aporte.

A manera de ejemplo, el consejero Eduard Yamid Mayorga simuló el diligenciamiento del formulario utilizando la función número nueve, correspondiente al seguimiento a los acuerdos del Consejo. Propuso como meta obtener el informe técnico del año 2024 por parte de la Secretaría Técnica, y como actividades, planteó la elaboración y radicación de un oficio dirigido al IDRD. Sugirió que esta acción se llevara a cabo durante el mes de mayo, bajo el liderazgo de la Presidencia del Consejo y la Secretaría Técnica, señalando que únicamente se requería acceso a un computador e internet para su ejecución. Consideró que dicha acción se alineaba con el objetivo estratégico de optimizar la comunicación, en consonancia con lo establecido en el Decreto 483 de 2018.

Finalmente, recomendó diligenciar el formulario con responsabilidad, conservando debidamente cada envío realizado. Reiteró que los integrantes del Consejo podrán asumir otras funciones en distintos momentos, de acuerdo con el avance del proceso.

Durante el encuentro, la consejera Ana Rosa del Pilar Perea Mena subrayó la importancia de organizar con claridad las ideas antes de formular propuestas. A su vez, el consejero Eduard Yamid Mayorga concluyó motivando a los presentes a enviar nuevas respuestas y continuar avanzando de manera paulatina en la construcción colectiva del plan.

Como parte de este compromiso, se acordó distribuir las quince funciones del Consejo DRAFE entre los siete consejeros presentes. Cada consejero asumirá dos funciones, Helen Erazo, se encargará de una. Por su parte, los delegados institucionales Cristian Medina y Mayerly Buitrago brindarán apoyo adicional, según lo requieran las necesidades del proceso.

◆ *Distribución acordada:*

Consejero/a	Funciones
Betsabé García de Barros	1. Recoger los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE con el fin de presentarlos a la Alcaldía Local. 5. Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las políticas, planes, programas, proyectos y acciones establecidos en el sector DRAFE, en los planes de desarrollo local.
Jorge Luis Garzón	2. Presentar iniciativas en Deporte, Recreación, Actividad Física,

	<p>Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos de acuerdo con las actividades del DRAFE.</p> <p>7. Adoptar, modificar y dar cumplimiento a su reglamento.</p>
Ana Rosa del Pilar Perea	<p>3. Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, con enfoque poblacional diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local del sector DRAFE.</p> <p>4. Conocer las líneas estratégicas de inversión destinadas a la ejecución de proyectos DRAFE y participar en los escenarios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales acorde en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, recreación y deporte, según corresponda.</p>
Gladys Medina García	<p>8. Apoyar la formulación de proyectos en los campos DRAFE, que se puedan gestionar mediante alianzas, cooperación, responsabilidad social empresarial o emprendimientos propios.</p> <p>12. Realizar una (1) asamblea local por año, con el fin de presentar informe de su gestión ante agentes, comunidad, líderes, organizaciones, organismos, entidades e instituciones públicas y privadas y dar a conocer las propuestas estratégicas locales concertadas.</p>
Cristian Medina	<p>15. Reemplazar a los Consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores desiertos mediante un proceso simplificado de elecciones, asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval previo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y la Alcaldía Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia.</p>
Helen Erazo	<p>6. Divulgar las acciones adelantadas por el Consejo Local del DRAFE ante la comunidad de su respectiva localidad y otras instituciones, relacionados con los campos del DRAFE.</p>
Alejandro Briñez Zuluaga	<p>13. Elegir anualmente al delegado del Consejo Local del mismo ante el Consejo Distrital DRAFE.</p>
Yenith Paola Méndez	<p>11. Deliberar, evaluar y dar recomendaciones para el ajuste de la Política Pública DRAFE, 2022 — 2032 para Bogotá en el nivel local.</p> <p>14. Designar de ser necesario, un delegado para el acompañamiento de la Secretaría Técnica en el desarrollo de temas específicos.</p>
Eduar Yamid Mayorga	<p>9. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en las diferentes sesiones, así como en las Mesas de trabajo de carácter transitorio que se constituyan.</p> <p>10. Elaborar diagnósticos locales y propuestas en los campos DRAFE,</p>



	que sirvan como insumo en la construcción de los Planes de Desarrollo Local, Planes de Acción de las Entidades y el Plan de Desarrollo Distrital.
--	---

Durante el espacio de diálogo, la consejera Betsabé García de Barros expresó su inquietud sobre la posibilidad de enfocar las funciones asignadas desde la población que representa. En respuesta, Helen Erazo aclaró que las funciones del Consejo deben asumirse desde una perspectiva integral y comunitaria.

Por su parte, Eduard Yamid Mayorga reiteró que, si bien es válido que cada consejero aborde las temáticas con sensibilidad hacia su población de referencia, las propuestas presentadas al Consejo deben construirse en el marco de la política pública de recreación y deporte, garantizando un alcance amplio y general. A su vez dejó en claro que, aunque el compromiso mínimo por parte de los consejeros es desarrollar dos funciones, quienes así lo deseen podrán agregar más.

La dinámica se mantuvo abierta para que cada participante pueda seleccionar las funciones restantes y formular sus respectivas propuestas.

La consejera Gladys Medina García confirmó que asumiría las funciones número ocho y doce.

La consejera Betsabé García de Barros realizó una observación relevante respecto a la función N.º 14, relacionada con designaciones, señalando que este tipo de responsabilidad debe ser sometida a decisiones grupales y no asignarse de manera individual.

En respaldo a esta postura, Eduard Yamid Mayorga manifestó su total acuerdo, reiterando que todas las funciones asignadas dentro del Consejo deben ser resultado de procesos de concertación colectiva del Consejo DRAFE.

4. VARIOS

Eduard Yamid Mayorga propuso modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria, prevista para el sábado 10 de mayo, debido a que la celebración del Día de la Madre cae el domingo 11. Sugirió adelantarla al 3 de mayo o aplazarla al 17. Sin embargo, Cristian Medina explicó que tenía compromisos tanto el 3 (CLACP) como el 17 de mayo (Actividad con barras deportivas). Propuso en su lugar el 24 de mayo.



Ana Rosa Perea Mena apoyó la propuesta del 24, ya que también tenía compromisos el 3. Esta fecha fue respaldada por Gladys Medina García, Helen Erazo, Mayerly Buitrago y Jorge Luis Garzón. Con el voto de Eduard, se consolidó la mayoría, por lo que se aprobó que la próxima sesión del Consejo DRAFE será el sábado 24 de mayo.

Eduard Yamid propuso luego que el Consejo enviara una solicitud formal al Consejo Distrital DRAFE para obtener copia del acta y la grabación de la sesión en la cual se presentó la propuesta de realizar en Bogotá el Congreso Distrital DRAFE 2025. Esto permitiría conocer los comentarios y observaciones recibidas. La propuesta fue aprobada por Ana Rosa del Pilar Perea Mena, Jorge Luis Garzón, Gladys Medina García, Helen Erazo, Cristian Medina y Eduard Yamid.

Mientras concluía la reunión, Mayerly Buitrago intervino brevemente para invitar a los participantes a sumarse al ejercicio de cocreación del proyecto “Barrios Vivos”, recordando que desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se busca integrar el componente deportivo dentro de los laboratorios del proceso. Así mismo, recordó que en encuentros previos la consejera Yenith Paola Méndez había estado vinculada al proyecto Barrios Vivos, e hizo un llamado a integrar al sector deportivo en este proceso. Se excusó por retirarse de la reunión debido a compromisos con el inicio del evento.

Finalmente, Eduard Yamid compartió otra inquietud relacionada con una escuela deportiva no registrada, que solicitó orientación sobre los requisitos para la certificación de entrenadores. Sugirió enviar un oficio desde el Consejo DRAFE dirigido al IDRD, al Ministerio del Deporte y al Consejo Profesional de Entrenamiento Deportivo para esclarecer si estas escuelas deben cumplir con la exigencia de contar con entrenadores con tarjeta profesional.

Ana Rosa Perea Mena expresó su preocupación por apoyar una institución que no conocía y propuso realizar primero una visita de reconocimiento. Sin embargo, Eduard, precisó que la intención no era intervenir en una escuela específica, sino levantar una consulta general para incluir eventualmente el tema en el Plan de Acción. También planteó organizar una charla informativa con expertos para abordar este asunto con todas las escuelas de la localidad.

Gladys Medina García coincidió en la necesidad de invitar a los representantes de las entidades competentes a una próxima sesión, lo cual también fue bien recibido por Ana Rosa.



Helen Erazo sugirió destinar un espacio en la sesión del 24 de mayo para que estas entidades expongan los procedimientos vigentes. Eduard Yamid cerró indicando que consultará primero con la escuela interesada, y en caso de contar con su autorización, se procederá a su invitación en ese espacio. Igualmente, propuso organizar un conversatorio o foro técnico con la participación del IDR, el Ministerio del Deporte y el Consejo Profesional de Entrenamiento Deportivo, con el fin de aclarar dudas sobre los nuevos requisitos establecidos por la ley de entrenamiento deportivo. Esta propuesta busca beneficiar a todas las escuelas y clubes deportivos, brindándoles información clara sobre sus responsabilidades institucionales.

Ana Rosa Perea Mena apoyó la idea, señalando que sería útil tanto para los actores comunitarios como para los miembros del Consejo DRAFE, ya que con frecuencia reciben consultas sobre estos temas.

Eduard Yamid explicó que avanzará con la redacción de los oficios y los compartirá para revisión y firma, en coordinación con Helen Erazo.

Ana Rosa del Pilar Perea Mena también preguntó por el estado de los Juegos Comunes. Eduard Yamid mencionó que no tenía en ese momento información concreta sobre fechas y requisitos, por lo cual no pudo confirmar si aún estaban abiertas las inscripciones.

Eduard Yamid agradeció la participación de todos los asistentes y reiteró que la próxima sesión ordinaria será el sábado 24 de mayo.

III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES (En esta columna se deben registrar las observaciones pertinentes sobre las propuestas, ya sean aprobadas o no aprobadas)

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
- Compartir Google Forms como herramienta oficial para registrar y compartir aportes al Plan de Trabajo DRAFE 2025	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Mayo
- Diligenciar de registro para que cada consejero formule metas, indicadores y acciones por función.	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Mayo
- Participar activamente, organizar ideas, guardar sus respuestas del formulario.	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Mayo
- Evitar asignar funciones de carácter deliberativo (como designaciones) a una sola persona; deben ser construidas y decididas de forma colegiada	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Mayo
- Enviar consulta formal al IDRD, Ministerio del Deporte y Consejo Profesional de Entrenamiento Deportivo sobre requisitos normativos para escuelas no registradas.	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Pendiente
- Redactar oficio formal al Consejo Distrital DRAFE solicitando acta y grabación de la sesión en la que se propuso Bogotá como sede del Congreso 2025.	Consejo local Drafe de Puente Aranda	Pendiente
- Consolidar insumos, gestionar informe técnico 2024, liderar redacción de una función.	Helen Erazo	Solicitar
- Consolidar matriz de Plan de Trabajo DRAFE 2025 con los aportes de cada consejero dando cumplimiento por objetivos estratégicos del Decreto 483/2018 y a las funciones del Decreto 547 de 2018 y el reglamento interno del Consejo DRAFE de Puente Aranda	Helen Erazo	Mayo

IV. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADA

PRESIDENTE(A)

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**

**EDUAR YAMID MAYORGA
PRESIDENTE DRAFE PUENTE ARANDA**

**HELEN ROSMARY ERAZO MEZA
SECRETARÍA TÉCNICA**

*Elaboró: Mónica Rivera Rivera Profesional – OAL - IDRD
Revisó: Helen Rosmary Erazo Meza – OAL - IDRD*